

ACTITUDES HACIA LA REGULACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA:

Una aproximación a partir de datos de encuesta

Kerman Calvo*

Universidad de Salamanca

Alberto Penadés**

Universidad de Salamanca

Sumario: 1. Introducción. 2. Explicando las actitudes. 3. Apoyo a la legalización de la prostitución en España. A. El problema de unos datos insuficientes. B. La posición social y actitudinal hacia la prostitución. 4. Prostitución, magisterio moral y demanda de prostitución. 5. Conclusiones. Nota bibliográfica

1. INTRODUCCIÓN¹

Las ciencias sociales trabajan desde hace ya algún tiempo con una sencilla distinción entre dos tipos de políticas públicas (Barreiro 2000). De un lado, políticas públicas de orientación redistributiva, que afectan de manera general al reparto de los recursos en la sociedad; de otro, las políticas públicas morales, que afectan a las decisiones sobre la vida de la gente; es decir, sobre lo que pueden hacer o no en relación con sus estilos de vida y relaciones personales y, naturalmente, con la sexualidad. La literatura especializada ha encontrado diferencias significativas entre ambos tipos de políticas públicas, particularmente en lo relacionado con los

vínculos entre ciudadanos y gobernantes; en el caso de las políticas morales, los ciudadanos tienen preferencias más intensas, toleran peor las rupturas de las promesas y, además, son capaces de formar sus propias opiniones sobre lo que hay que hacer y lo que no, sin demasiada necesidad de contar con conocimiento experto para tal fin.

No cabe duda que la prostitución emerge como un ejemplo muy claro de políticas públicas morales (Schmitt et al. 2013): el Estado, mediante el uso de la ley pero también a través de otros mecanismos, puede intervenir en las decisiones sexuales de clientes, así como en la regulación de las opciones de las mujeres en

* Profesor Ayudante Doctor. Departamento de Sociología y Comunicación, Kerman@usal.es.

** Profesor Titular de Universidad. Departamento de Sociología y Comunicación. penades@usal.es

lo tocante a la oferta de relaciones sexuales a cambio de contraprestación². Estas políticas pueden (y suelen) incluir instrumentos para regular el tejido empresarial alrededor de la prostitución, así como para construir barreras más o menos claras entre ‘tipos’ de prostitución y garantizar, así, una condena penal más o menos firme a las formas de prostitución forzada o esclava. No es necesario ya insistir en la dimensión educacional de las políticas públicas en general, ni del derecho en particular: el Estado, en el ejercicio legítimo de su capacidad normativa, aspira a dibujar las relaciones sociales que se creen aceptables, empleando el derecho (junto a otros mecanismos) para institucionalizar visiones sobre lo que es ‘correcto’, ‘está bien’, o, incluso, ‘es justo’ (Stychin 1995). La prefiguración de un tipo de sociedad, y más concretamente de un sistema de relaciones de género, es un aspecto clave de las políticas hacia la prostitución. Y esto es así porque la prostitución, como ha señalado Gimeno “tiene que ver con todo” (2012: 19). Se coloca esta práctica, así, en la intersección de tensiones sociales profundas en relación con la sexualidad, el trabajo, las migraciones o el derecho del Estado a regular el consentimiento. De ahí lo enconado del debate, dado que está en juego no solamente la gestión de un problema particular, sino la definición de un paradigma definidor de relaciones sociales y patrones culturales. Es esta la manera en que se reconoce expresamente en el caso Sueco, por ejemplo, en donde se está buscando la abolición de la prostitución por medio de la supresión de la demanda: “es una legislación encaminada a cambiar la actitud hacia las mujeres” (Engman 2007: 5).

Las políticas públicas hacia la prostitución sufren de muchas de las limitaciones ya identificadas en las políticas morales en España. En particular, cabría destacar dos aspectos: en primer lugar, la presencia de mordazas institucionales (*gag rules*) que dificultan el normal inicio de un proceso de elaboración de una política pública. No se activan los suficientes mecanismos de deliberación y diagnóstico que podrían llevar al Estado a reconocer la existencia de un

‘problema’, que requiera de una actuación. En segundo lugar, se desdibujan las fronteras entre el espacio susceptible de intervención por parte de los poderes legislativo y ejecutivo: diferentes entidades en el nivel sub-nacional regulan administrativamente aspectos asociados al fenómeno de la prostitución que tienen, sin embargo, consecuencias materiales y simbólicas sobre la ‘legalidad’ de la práctica. Podemos mejor enmarcar así la (no) respuesta arbitrada por el Estado español a la cuestión de la prostitución. La ya interesante literatura acumulada de corte jurídico sobre la prostitución ha dibujado con gran nitidez el tratamiento legal que se da a la prostitución en España: alejándonos de una postura abolicionista extrema, en España nos encontramos con respuestas legales incompletas que, sin regularizarla, no la ilegalizan tampoco de plano³. Ejercer la prostitución, como es bien sabido, no es susceptible de castigo penal, aunque sí lo puede ser incitarla, organizarla o, en determinados casos, promocionarla. Al mismo tiempo, diversas entidades sub-nacionales incluyen a la prostitución en su aparato regulador administrativo con el fin (casi siempre infructuoso) de ordenar el desarrollo de esta práctica y confinarla a espacios urbanos más o menos bien definidos (Rey 2006: 97-98). Solamente un reducido número de estas iniciativas locales y autonómicas han intentado mejorar la situación de las mujeres que ejercen la prostitución; muchos expertos identifican una deriva prohibicionista en este tipo de medidas, con efectos particularmente lesivos para las propias mujeres trabajadoras del sexo (Villacampa y Torres 2013).

Observadores, estudiosos y agentes interesados califican esta situación como insostenible (Rey 2006). De manera intermitente se elevan llamadas a una reconsideración del marco legal que apuntan, no obstante, en direcciones diversas. Desde la órbita del pensamiento jurídico, el feminismo ‘de tercera ola’, y también de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras del sexo, se defiende la necesidad de un marco normativo más claro y estable (véase, por ejemplo, Tamarit 2007). A partir de la re-

gulación ya contemplada en el Código Penal de 1995, y animados por algunas iniciativas impulsadas desde la Generalitat de Cataluña, se solicitaría la adopción de políticas regulacionistas, que, descansando en la legalización explícita, incorporara el ‘trabajo del sexo’ a la estructura de ocupaciones reguladas en el país. Sería un viaje que nos alejaría no solamente del ‘prohibicionismo’ extremo de Estados Unidos, sino también del ‘abolicionismo’ Francés o Italiano, para acercarnos a, por ejemplo, las políticas desarrolladas en los Países Bajos, Alemania o Nueva Zelanda. En sentido contrario, y replicando el eterno debate sobre estas cuestiones en el seno del movimiento feminista, se posicionan diversos organismos y organizaciones por la igualdad, pensadoras feministas destacadas, y nuestro propio Parlamento, que siguen temiendo las consecuencias prácticas, simbólicas y culturales de una apuesta por la regulación (por ejemplo, Miguel 2014). El informe de la “Ponencia sobre la situación actual de la prostitución”, de marzo de 2007, insistía, por ejemplo en los “graves problemas de encaje jurídico” asociados a la regulación de la prostitución como profesión (Congreso de los Diputados 2007). Por último, algunas voces (minoritarias aún) están incluso defendiendo el abolicionismo más extremo, loando las virtudes de la penalización al cliente (Simón 2012). Se apelaría, en este tercer caso, al aparente éxito de las políticas escandinavas que, al restringir la demanda, dificultan el espacio comercial de mafias y redes de tráfico de personas.

Quizás la manera de salir de este enquistado debate fuera consultar a la ciudadanía, y tomar la decisión que mejor se acomode a estas opiniones. Pero, ¿qué opinan los españoles sobre los diferentes modelos de políticas públicas que se pueden arbitrar hacia la prostitución? ¿Se defendería una legalización completa? Dado el relativo eco mediático del modelo sueco, ¿quizás los españoles han podido encontrar interesante este controvertido modelo que, sin embargo, parece estar obteniendo buenos resultados en términos de erradicación

de la prostitución? Haciendo uso de los datos de encuesta existentes, que no son muchos, en este artículo abriremos una discusión acerca de las actitudes de los españoles hacia la legalización de la prostitución, empleando datos de encuesta representativos del conjunto de la población. Nos hubiera gustado poder observar el apoyo ciudadano a los diferentes modelos de políticas públicas ensayados en los países de nuestro entorno. Desafortunadamente no es algo que estemos en disposición de poder hacer: construiremos nuestro análisis sobre un indicador diseñado por el CIS —y cuya formulación merece muchos reparos— que, esencialmente, pulsa las opiniones exclusivamente hacia la legalización de la prostitución en España. Se podrá entender que estar, por ejemplo, en contra de la legalización no significa un apoyo decidido al prohibicionismo extremo. Al mismo tiempo, apoyar la legalización no equivale necesariamente a defender la incorporación plena del trabajo sexual al conjunto de profesiones y ocupaciones regladas. No obstante, es este el único indicador existente, y sobre él hemos de edificar nuestro argumento.

Este artículo prestará más atención a las diferencias entre grupos sociales en relación con la cuestión de la legalización, que a los valores absolutos de rechazo/apoyo. Como saben los estudiosos de la opinión pública, incluso un indicador de encuesta que no funcione bien para medir el grado de acuerdo con una cuestión dada, puede ser perfectamente fiable cuando se trata de comparar poblaciones. Con todo, de manera muy general, la hipótesis de trabajo ha de ser que la opción de la legalización es mayoritaria, aunque no podamos establecer el nivel absoluto de apoyo. Este es el resultado que emana de algunos estudios no representativos de la población que, sin embargo, convergen en identificar actitudes favorables a una regularización sobre la vía de la identificación del trabajo sexual como una profesión más. Además, varios autores han insistido ya en la transformación general de las actitudes sociales de los españoles hacia la sexualidad, la moralidad y la libertad individual. En este sentido,

se podría defender la legalización como una expresión más de un cambio hacia paradigmas post-materialistas, basados en la defensa de la autonomía personal, y de la falta de injerencia de magistraturas morales en la definición de estilos de vida personales (Montero y Calvo 2005). No obstante, el peso de la argumentación descansará en las diferencias de género, edad, clase social, nacionalidad y valores ante la particular cuestión de la legalización: con independencia de los valores absolutos de apoyo o rechazo, observaremos como, por ejemplo, las mujeres son menos proclives que los hombres a la legalización; similares patrones diferenciales se advierten en relación con otras variables de interés.

Procederemos como sigue: en la primera sección discutiremos algunas cuestiones de acercamiento importantes, así como los trabajos ya publicados en España sobre el tema de las actitudes hacia la prostitución. Posteriormente repasaremos los datos existentes y ofreceremos datos que confirman la postura dominante a favor a la regulación así como las variables que mejor explican dichas valoraciones. En la tercera sección relacionaremos las actitudes hacia la legalización de la prostitución con la apertura general de la sociedad española ante cuestiones morales y sexuales. Finalmente, en la última sección, concluiremos.

2. EXPLICANDO LAS ACTITUDES

La prostitución en España ha sido muy poco estudiada desde la perspectiva de las actitudes. Alguna literatura jurídica y sociológica discute ya las condiciones de vida, y estigmas asociados a la prostitución, así como las posturas de los agentes implicados; en numerosos trabajos encontramos una revisión más o menos similar sobre las opciones legales abiertas en España. El conocimiento científico sobre las actitudes es, sin embargo, muy escaso; hay poca ciencia social que explique estas actitudes, persistiendo, además, un importante descono-

cimiento, y mala información, sobre la orientación de las mismas. Una importante voz en estudios de prostitución, por ejemplo, señalaba hace unos años ya que “algunas encuestas muestran un crecimiento del repudio social a la prostitución” (Juliano 2003: 179). Ningún dato realmente apoya esta información.

Sorprende este vacío precisamente porque no estamos ante un tema cualquiera. La prostitución entrelaza discursos y conflictos sobre la sexualidad, femenina pero también masculina, con debates sobre urbanismo, migraciones, transmisión de enfermedades y vulneración de los derechos humanos (Gimeno 2012). Es este, por lo tanto, un tema difícil de aprehender, que demanda cuidado y cierta organización. Para acotar nuestra tarea aquí, vamos a proponer algunas precisiones iniciales. En primer lugar, las actitudes varían en función del objeto: no es lo mismo opinar sobre la regulación de la prostitución que sobre la práctica en sí misma, o más aún sobre prostitutas o clientes. Muchas pensadoras feministas insisten en situar el estigma no tanto en la práctica mercantil en sí misma, sino particularmente en las mujeres prostitutas (por ejemplo, Osborne 2003: 237); el estigma asociado a la prostitución no afectaría al prestigio del consumidor (varón). Algunas investigaciones etnográficas recientes parecen apuntar también en esta dirección (Díez 2012). Así, y como ocurriría en el caso de las actitudes hacia la homosexualidad, cuya mala consideración puede convivir con una defensa sólida de la extensión de derechos (Calvo 2003), puede ser perfectamente posible que una defensa de la legalización de la prostitución esté emparejada con una mala opinión de las mujeres prostitutas. No obstante, dado los datos disponibles, tendremos que concentrarnos en la cuestión institucional y política, sin poder prestar atención al problema de la imagen social de la mujer prostituta/trabajadora del sexo.

En segundo lugar, la profundidad del estudio sobre las actitudes hacia la prostitución depende en gran medida de la calidad de los datos de encuesta a nuestra disposición. Con buenos datos podríamos abordar no solamente

la pregunta de qué postura en relación con la prostitución en general, y con la legalización de la prostitución en particular, apoyan los ciudadanos; sino también qué entienden los ciudadanos por prostitución. Esta cuestión, se podrá entender, no es meramente semántica: tanto la literatura feminista, como los agentes sociales y políticos vinculados a la regulación de la prostitución llevan tiempo diferenciando entre tipos de prostitución sobre la base del consentimiento: el debate sobre la prostitución se centraría exclusivamente en aquellas mujeres que aparentemente aceptan ser prostitutas, expulsando a aquellas mujeres consideradas víctimas de redes de extorsión y esclavitud sexual. Por desgracia, muchos instrumentos de medición no favorecen esta distinción entre prostitución (libre) y trata de personas (o prostitución forzada), asociando ambas realidades en un mismo fenómeno. La Unión Europea, por ejemplo, en un Eurobarómetro especial sobre igualdad de género, incluía la categoría “prostitución y tráfico” de mujeres en una lista de problemas sufridos por las mujeres europeas. Presentada así, no sorprende que la prostitución fuera percibida como el tercer problema más grave de las mujeres hoy en día, (tanto en el nivel europeo como en el caso español), a poca distancia de la violencia física y la diferencia salarial (European Parliament 2012).

Ante la debilidad de los análisis basados en datos de encuesta generalizables para toda la población, el debate sobre las actitudes ha descansado en estudios aislados contruidos sobre muestras *ad hoc*. Una de estas muestras incluía a estudiantes madrileños de diversas titulaciones en las ciencias sociales y jurídicas (García Vicente et al. 2010). El estudio trabajaba con un interesante y bastante completo cuestionario que llevaba a conclusiones a tener en cuenta. Por ejemplo, casi la mitad de los entrevistados afirmaba no contar con la suficiente información para formar un juicio sobre la prostitución. Junto con un decidido rechazo a la prostitución en la calle, se encontraron actitudes mayoritariamente favorables a la regulación administrativa de la prostitución (García

Vicente et al. 2010: 22); no obstante, se identificaron importantes diferencias de género, no solamente en relación con esta pregunta, sino también en conexión con cuestiones más específicas. Así, mientras que el 40 % de las mujeres entrevistadas pensaba que la prostitución no está nunca justificada, únicamente el 25 % de los hombres adopta esta postura extrema. Los hombres parecen encontrar un número mayor de escenarios donde la prostitución es legítima, como, por ejemplo, cuando no se tiene pareja. Por último, es interesante destacar también que la tolerancia y la pena son las emociones más fuertes en relación con la mujer prostituta, emociones que correlacionan con la ideología y la religiosidad. En este sentido, las personas más conservadores tienen a acercarse a la prostitución desde marcados juicios de valor.

Los resultados del reciente estudio de la Fundación Atenea sobre jóvenes madrileños arrojan resultados bastante similares (Comas 2013). De nuevo, se insiste en los problemas de acceso a la información. Se insiste también en que las actitudes son favorables a la regulación y la legalización. Las diferencias de género afloran de nuevo en este estudio, en la medida que las jóvenes sienten una mayor repulsión que los hombres ante el fenómeno; las jóvenes entrevistadas sentían también mayor rechazo a la prostitución callejera que unos jóvenes que la ven como un fenómeno normal asociado a la vida en una gran ciudad. El estudio de la Fundación Atenea parece apuntar también a la consolidación de nuevos patrones de comportamiento sexual entre los jóvenes, sostenidos en la igualdad y el amor romántico. Vista las cosas así, en principio la prostitución habría de ser vista como innecesaria en una sociedad moderna.

El estudio que más se aproxima a los requisitos científicos de representatividad es el desarrollado por Valor-Segura et al (2011). Adoptando formas y maneras de los estudios de psicología social, estos autores construyen una muestra con vocación de representatividad. Se aplican allí técnicas estadísticas sofisticadas que no solamente confirman el rechazo general al

prohibicionismo, sino también una interesante asociación entre actitudes hacia la legalización y discursos sobre la sexualidad femenina: una visión más limitadora y conservadora de la misma lleva a los entrevistados a ser menos favorables a la legalización. Este trabajo adolece, sin embargo, de los problemas propios de un estudio que construye su muestra en una única población, en este caso Jaén.

3. APOYO A LA LEGALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA

De lo comentado en la sección anterior se extraería una postura más bien favorable entre los españoles hacia políticas públicas reguladoras de la prostitución. Teniendo siempre presente las importantes diferencias de género en estas opiniones, parece que la sociedad española podría rechazar no solamente las posturas prohibicionistas más extremas, sino también modelos de intervención que busquen la abolición del fenómeno (quizás a través de la penalización del cliente). No obstante, poca seguridad nos deberían dar conclusiones basadas en estudios parciales, no representativos de la población en su conjunto. A continuación, y para avanzar en este conocimiento, presentamos un análisis de los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) que mejor pueden contribuir a nuestra pregunta fundamental: ¿apoyamos los españoles la legalización de la prostitución?

La respuesta es afirmativa. A tenor de los datos, la gran mayoría de los ciudadanos se muestran favorables a la legalización de la prostitución. Pensamos, no obstante, que el análisis debería concentrarse en qué tipos de personas son más o menos favorables a la legalización. Se ha de recordar que la estimación de las actitudes sobre cuestiones morales es muy sensible a la formulación de las preguntas

(Fowler y Cosenza 2008); en otras palabras, el sí o el no a una cuestión de corte moral, como por ejemplo legalizar o no la prostitución, puede depender enormemente de cómo se haga la pregunta (y, también, de la información con la que cuente el entrevistado para entenderla). Por lo tanto, debido al interés substantivo en conocer los perfiles actitudinales, así como a las dudas legítimas sobre los 'niveles absolutos' de aprobación/rechazo, hemos preferido concentrarnos en aquello que es indubitable, a saber, los factores que contribuyen a que el nivel de aprobación sea mayor o menor, que a una explicación centrada en por qué el nivel de aprobación está en este o en otro nivel.

Así pues, y trabajando con la única encuesta de opinión pública realizada a toda la población que incluye preguntas relevantes sobre prostitución⁴, establecemos el perfil de las personas que se muestran más o menos favorables a la legalización. La oposición a la legalización la protagonizan las mujeres: en cierta vindicación de los postulados feministas más abiertamente opuestos a cualquier aceptación legal y/o institucional de la prostitución, las mujeres españolas siguen encontrando mayores dificultades que los hombres en regular una práctica tal vez vista como cosificadora y denigradora. La edad importa también, aunque no de manera lineal: el mayor rechazo a la legalización se encuentra tanto entre los más mayores como entre los más jóvenes. Otras variables socio-demográficas son también relevantes, como es el caso de la clase social (las personas de clase obrera no cualificada y las personas inactivas en el mercado laboral son menos proclives a defender la legalización) y la nacionalidad (siendo los ciudadanos de origen extranjero menos afines a la legalización). Finalmente, no sorprenderá descubrir una importante asociación entre las visiones morales y las actitudes hacia la prostitución: las personas más religiosas y las personas más intolerantes en sus actitudes hacia la permisividad sexual incrementan la probabilidad de oponerse a legalizar la prostitución.

A. EL PROBLEMA DE UNOS DATOS INSUFICIENTES

Tabla 1: Justificación de la Prostitución: datos de los años 80 y 90

Aprobación de conductas “socialmente indeseadas”*	Población general (1994)	Jóvenes<24 (1986)
El divorcio	5,82	
La homosexualidad	4,95	4,6
La eutanasia	4,77	5,4
La prostitución	3,94	3,9
El aborto	3,67	5
Mentir en su propio interés personal	3,29	3,9
La pena de muerte	3,27	
Evitar pagar el billete en algún transporte público	2,88	3,6
Emborracharse a propósito	2,62	
Engañar en el pago de impuestos, si se puede	2,6	4,1
Tener una aventura fuera del matrimonio (hombres y mujeres)	2,59	5,1
El suicidio	2,48	2,6
Relaciones sexuales entre menores de edad	2,46	

* Selección de categorías dentro de la pregunta 3 del estudio CIS 1518 (1986) y de la pregunta 4 del estudio CIS 2107 (1994); las datos reflejan la puntuación media para cada comportamiento, donde el valor 1 suponía no justificar nunca.

El CIS no le ha prestado una atención sistemática al fenómeno de la prostitución. Haciendo un pequeño ejercicio de arqueología en su base de datos (tabla 1), nos encontramos con que, las pocas veces que se menciona la prostitución antes de 2008, lo hace para inscribirla entre conductas “socialmente indeseadas”, o en conexión con problemas de “seguridad ciudadana”. Tan tarde como en 1994 se repite, con modificaciones, una pregunta estigmatizando la prostitución realizada en 1986 en una encuesta a jóvenes sobre las actitudes hacia el servicio militar. La pregunta, que no vuelve a hacerse más, invita a responder en una escala de 1 a 10 si determinadas conductas nunca son aceptables (1) o siempre lo son (10). En 1994, aproximadamente el 50% de los entrevistados le concedían a la prostitución una justificación de cuatro o menos en esa escala, un 40% una justificación de cinco o más y el 10% no contestaban. Con todo, lo interesante es observar la posición relativa de la prostitución, pues es

la única “conducta indeseada”, junto con la homosexualidad, cuya aprobación no decrece entre las dos encuestas (de hecho, aumenta marginalmente); es, además, una de las menos rechazadas, a pesar del enmarcado negativo.

El estudio sobre *Actitudes y prácticas sexuales*, sobre el que construimos nuestro análisis, es una encuesta telefónica a 1502 personas realizada por el CIS en enero de 2008. Es la única encuesta a la población general que contiene una medición sobre las actitudes hacia la legalización de la prostitución. De hecho, es la única encuesta moderna del CIS que mide algún tipo de actitud hacia la prostitución. La encuesta escoge una formulación muy desafortunada para la pregunta que nos interesa⁵. Se trata del grado de acuerdo con la siguiente afirmación: “La prostitución es inevitable y por tanto debería ser legalizada”. No hacer nunca preguntas dobles (prostitución es inevitable; prostitución debería ser rechazada) debería ser

una exigencia mínima de rigor metodológico, pues no sabemos si las personas se muestran de acuerdo con el primer enunciado, con el segundo o con ambos, y en qué modo esto les mueve a dar una respuesta. Por si fuera poco, el emparejamiento no es neutral, ya que el primer enunciado enmarca al segundo en un sentido favorable, ofreciéndole una razón para estar de acuerdo con él, una razón que, además, está conectada expresamente con un “por tanto”. Realmente hubiera sido deseable que el CIS hubiera incorporado indicadores más sencillos, como los propuestos por Valor-Segura et al (2011: 164), que incluyen preguntas directas del tipo: ¿cree usted que habría que prohibir la prostitución? ¿Estaría de acuerdo con penalizar al cliente de prostitución? Etc.

Sea como fuere, estos son los resultados: el 36,7% se mostraba “muy de acuerdo” y el 40,9% “bastante de acuerdo” con la legalización. Cerca del 80% de la población, por lo tanto, apoyaría esta política, frente a un 4% que estaba “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, el 10,7% “bastante en desacuerdo” y el 4,8% que estaba “muy en desacuerdo” (el 3% no daba información, en lo sucesivo nos atendremos solo a quienes dieron una respuesta). Comentábamos antes la baja calidad de esta pregunta como instrumento de medición de la prostitución como práctica legal. Sin embargo, el indicador es perfectamente adecuado para analizar las diferencias entre grupos sociales (salvo que pensáramos que existen razones para que los grupos que nos interesan reaccionan de forma distinta a la trampa que puede encerrar la pregunta doble). Así, aunque el nivel de aprobación de la prostitución pueda estar distorsionado por la pregunta, sí, por ejemplo, las mujeres tienen mayor probabilidad de estar en desacuerdo que los hombres con la legalización, respondiendo a una misma pregunta, la medición de la diferencia es perfectamente adecuada. Por esta razón, y como anunciábamos arriba, vamos a concentrarnos en la estimación de este tipo de diferencias, con el fin de crear un perfil de las personas que se muestran favorables y desfavorables a la regulación de la prostitución.

B. LA POSICIÓN SOCIAL Y ACTITUDINAL HACIA LA PROSTITUCIÓN

Ya apuntábamos anteriormente la complejidad de entender por qué los ciudadanos piensan una u otra cosa en relación con la prostitución. Diferentes ideas sobre la sexualidad femenina, la igualdad entre los géneros, la fortaleza o debilidad de los códigos morales dominantes, así como sobre la ‘naturaleza’ masculina se interseccionan para animar a los ciudadanos a posturas más o menos favorables hacia la legalización de la prostitución; que esta práctica sea vista o no como una forma de violencia contra la mujer, e incluso las actitudes hacia las personas inmigrantes podrían influir también en gran medida. En el caso sueco, por ejemplo, la criminalización del consumo de prostitución – ampliamente aceptado por esta sociedad – encuentra un respaldo particularmente notable entre las mujeres ya convencidas de la asociación fundamental entre prostitución y violencia (Kuosmanen 2011); más aún, la consolidación de la ley puede estar llevando a muchas de estas mujeres a demandar una respuesta legal aún más severa. Similares resultados se han encontrado para el caso Noruego (Kotsadam y Jakobsson 2011).

Poco de esto podemos observar con nuestros datos; no obstante, sí podemos proponer un ejercicio más sencillo, a partir de las variables con las que disponemos. En este contexto, las características sociales y demográficas básicas parecen condicionar de una forma importante el grado de conformidad con la legalización de la prostitución en España. Como observamos en la tabla 2, la probabilidad de que una mujer se muestre de acuerdo con la legalización es 8,4 puntos porcentuales más pequeña que la de un hombre. Por su parte, la edad tiene un cierto efecto curvilíneo: los más jóvenes son los menos propensos a mostrarse de acuerdo con la regularización y el grado de acuerdo crece con la edad hasta mediada la cincuentena, aproximadamente, cuando el grado de aprobación desciende. Ambos efectos

son claramente discernibles en los datos, reduciendo así el riesgo de estar siendo engañados por errores estadísticos; en la jerga técnica, afirmaríamos que las diferencias entre hombres y mujeres son “estadísticamente significativas”, pues la probabilidad de que la diferencia entre los grupos se haya revelado por azar es muy

pequeña. La situación de convivencia no condiciona la respuesta de una forma tan convincente: quienes conviven con su pareja son más propensos a aceptar la regularización, pero la probabilidad de que la diferencia sea un error muestral, aunque es pequeña, no es despreciable ($p=0,07$).

Tabla 2. El acuerdo con la legalización de la prostitución según el sexo, la edad y la situación de convivencia de las personas entrevistadas.

La prostitución es inevitable y por tanto debería estar legalizada			
	Muy/bastante de acuerdo	Muy/bastante desacuerdo/ni uno ni otro	n
Hombre	81,9%	18,1%	728
Mujer	73,5%	26,5%	775
Total	77,6%	22,4%	1503
$X^2=53,3$ $p<0,001$			
<i>Edad</i>			
De 18 a 24	56,6%	43,4%	152
De 25 a 34	78,1%	21,9%	310
De 35 a 44	85,5%	14,5%	303
De 45 a 54	81,7%	18,3%	246
De 55 a 64	75,8%	24,2%	186
65 y más	77,8%	22,2%	306
Total	77,6%	22,4%	1503
$X^2=14,9$ $p<0,001$			
<i>Convivencia</i>			
No convive o no tiene pareja	73,1%	26,9%	495
Convive con su pareja	79,8%	20,2%	1008
Total	77,6%	22,4%	1503
$X^2=3,3$ $p=0,07$			

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 2738 del CIS de enero de 2008.

Hemos considerado también algunos indicadores de posición social objetiva que están correlacionados con el estilo de vida y las oportunidades de las personas. Se aprecia en la tabla 3 que el tamaño de la población, por ejemplo, tiene un cierto efecto en la aprobación de la prostitución. En las poblaciones grandes ésta

tiende a ser mayor que en las pequeñas y el efecto es globalmente significativo. Podríamos sospechar una explicación basada en la proximidad: los ciudadanos más expuestos a la prostitución en su entorno urbano quizás ven la legalización como una solución para retirar a estas mujeres de la vía urbana.

Tabla 3. El acuerdo con la prostitución según el tamaño de población de residencia de las personas entrevistadas

La prostitución es inevitable y por tanto debería estar legalizada			
Tamaño de la población	Muy/bastante de acuerdo	Muy/bastante desacuerdo/ni uno ni otro	n
Menos de 2.000	76,0%	24,0%	96
De 2.001 a 10.000	71,4%	28,6%	234
De 10.001 a 50.000	76,4%	23,6%	399
De 50.001 a 100.000	84,1%	15,9%	176
De 100.001 a 500.000	77,2%	22,8%	351
De 500.001 a 1 Millón	84,4%	15,6%	90
Más de 1 Millón	80,3%	19,7%	157
Total	77,6%	22,4%	1503
$\chi^2=13$ $p=0,04$			

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 2738 del CIS de enero de 2008.

Más interesante es comprobar que hay un efecto de clase social en relación con las actitudes hacia la legalización, en una dirección que, además, puede parecer inesperada. Hemos agrupado, en la tabla 4, a las personas entrevistadas, según su ocupación, en seis categorías de clase social. Hay que advertir que en esta encuesta no se hace la habitual pregunta abierta de ocupación que realiza el CIS (un problema más de este estudio); solamente se pregunta con unas pocas opciones de respuesta que aquí hemos reagrupado en el espíritu de las divisiones de clase ocupacional que son habituales en la literatura. El efecto inesperado es que los obreros manuales *no cualificados*, así como las personas inactivas, se muestran significativamente menos dispuestos a aprobar la regularización de la prostitución que el resto de

los ciudadanos⁶. Es notable que este efecto de la cualificación profesional no se refleje también en un efecto del nivel educativo. Como puede verse en la misma tabla, la educación no condiciona significativamente las respuestas, como sí lo hace la clase social. Este efecto de (relativo) rechazo “proletario” de la regularización (15 puntos menos que los directivos en la probabilidad de aprobación, por ejemplo) se encuentra confirmado por una pregunta de auto-posicionamiento de clase, lo que normalmente se denomina la clase social subjetiva. En resultados no mostrados (pues no son una medición objetiva de posición social) quienes se identifican a sí mismos como “de clase baja” tienen una probabilidad 20 puntos porcentuales menor de aprobar la regularización que quienes se identifican con la clase “media-alta” (60,9% frente a 80,6%).

Tabla 4. El acuerdo con la legalización de la prostitución según la clase social ocupacional y el nivel educativo de las personas entrevistadas

La prostitución es inevitable y por tanto debería estar legalizada			
Clase social ocupacional	Muy/bastante de acuerdo	Muy/bastante desacuerdo/ni uno ni otro	n
Propietarios (agricultura, comercio)	83,5%	16,5%	121
Directivos (gran y pequeña empresa, mandos superiores)	82,0%	18,0%	128

No manuales (mandos intermedios, administrativos, vendedores, representantes)	81,2%	18,8%	441
Manuales cualificado (manuales, capataces, especialistas)	81,3%	18,7%	380
Manuales no cualificado (subalterno, no especialista, jornalero)	66,9%	33,1%	148
Inactivos y no contestan	68,2%	31,8%	286
Total	77,6%	22,4%	1504
$X^2=34,6$ $p<0,001$			
Educación			
Sin estudios y primarios	72,8%	27,2%	239
Segundo grado primer ciclo	76,4%	23,6%	440
Segundo grado segundo ciclo	80,2%	19,8%	429
Tercer grado medio	78,6%	21,4%	210
Tercer grado universitario	79,6%	20,4%	181
Total	77,6%	22,4%	1499
$X^2=5,7$ $p=0,22$			

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 2738 del CIS de enero de 2008.

A esta regularidad empírica se suma otra que también es notable: los ciudadanos de origen no español tienen una probabilidad significativamente menor de indicar su acuerdo con la legalización de la prostitución que los ciudadanos de origen español (tabla 5). En ambos casos caben dos hipótesis explicativas. Una de ellas podría apuntar a una suerte de empatía de clase, o de grupo nacional. No en vano, todas las informaciones confirman la altísima presencia de mujeres extranjeras trabajando, forzosamente en muchos casos, como prosti-

tutas en España; quizás las personas extranjeras desarrollan mecanismos de rechazo basados en experiencias de injusticia compartidas. La segunda hipótesis es que ambas posiciones se vinculen con un menor liberalismo en cuestiones de costumbres que, como veremos, está fuertemente asociado a la actitud favorable a la legalización del trabajo sexual. De ser así, esto no conllevaría negar el efecto de clase, solo aclarar que dicho efecto se produce a través de un mayor conservadurismo en materia sexual, una actitud que es más general que la actitud hacia el sexo comercial.

Tabla 5: Acuerdo con la legalización de la prostitución según origen nacional español o no español

La prostitución es inevitable y por tanto debería estar legalizada			
<i>Extranjeros</i>	Muy/bastante de acuerdo	Muy/bastante desacuerdo/ni uno ni otro	N
Extranjero o doble nacionalidad	58,6%	41,4%	58
Sólo español	78,3%	21,7%	1445
	77,6%	22,4%	1503
$X^2=12,5$ $p<0,001$			

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 2738 del CIS de enero de 2008.

4. PROSTITUCIÓN, MAGISTERIO MORAL Y DEMANDA DE PROSTITUCIÓN

La prostitución es una cuestión moral cuya resolución entronca con visiones morales dominantes sobre la sexualidad, y las relaciones afectivas. En esta sección profundizamos en la comprensión de las opiniones favorables a la legalización de la prostitución a través de la construcción de un indicador de tolerancia sexual. Combinando la información proporcionada por preguntas sobre la identificación religiosa, la conformidad con la doctrina de la Iglesia en materia de sexualidad y, también, de un número de preguntas sobre actitudes hacia el sexo (de las que hemos seleccionado tres), comprobamos que existe una asociación entre las actitudes favorables a la legalización, el laicismo y las actitudes más abiertas hacia las costumbres sexuales. Desgraciadamente, la encuesta no pone a nuestra disposición algunas de las mediciones de opinión pública ha-

bituales en el CIS, como la ideología política y otras actitudes generales hacia la sociedad. Con todo, los datos actitudinales a nuestra disposición son elocuentes.

Como se aprecia en la tabla 6, la simple identificación de las personas como creyentes frente a las no creyentes o explícitamente ateas, reduce significativamente la probabilidad de estar de acuerdo con la legalización del trabajo sexual. Veíamos anteriormente que una similar asociación se establecía entre los estudiantes más religiosos y/o conservadores y su rechazo a la legalización. En la muestra, la reducción resulta de casi nueve puntos. Así mismo, las personas que están muy de acuerdo con la afirmación de que la Iglesia debe marcar los límites de la vida sexual tienen una probabilidad 20 puntos menor de favorecer la legalización de la prostitución que quienes están muy en desacuerdo con ello. Pese a que no tenemos un indicador de práctica religiosa para mejorar esta medición, los datos se muestran claros.

Tabla 6: Acuerdo con la prostitución según la definición religiosa y el acuerdo con el magisterio moral de la Iglesia de las personas entrevistadas

La prostitución es inevitable y por tanto debería estar legalizada			
<i>Autodefinición religiosa</i>	Muy/bastante de acuerdo	Muy/bastante desacuerdo/ni uno ni otro	n
No creyente o ateo	83,9%	16,1%	392
Católico u otra	75,3%	24,7%	1111
$\chi^2=12,3$ $p<0,001$	77,6%	22,4%	1503
<i>Los límites de lo que se puede hacer en las relaciones sexuales son los que marca la doctrina de la Iglesia</i>			
Muy de acuerdo	60,0%	40,0%	60
Bastante de acuerdo	70,6%	29,4%	153
Ni acuerdo ni desacuerdo	65,5%	34,5%	29
Bastante en desacuerdo	78,4%	21,6%	450
Muy en desacuerdo	80,9%	19,1%	784
Total	77,9%	22,1%	1476
$\chi^2=22,6$ $p<0,001$			

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 2738 del CIS de enero de 2008.

Hemos construido un índice de tolerancia en materia sexual que resume las respuestas a tres preguntas, a saber, el grado de acuerdo, en una escala de cinco puntos, con los siguientes enunciados:

- “Mientras no se haga daño a nadie, y se trate de adultos que consienten libremente, nadie tiene por qué decir qué es lo que se puede o no hacer en una relación sexual”;
- “Todo lo que pueda servir para mejorar las relaciones sexuales de los individuos es bueno”;
- “Algunas prácticas y comportamientos sexuales deberían estar legalmente prohibidos”.

Mediante análisis factorial se ha extraído el componente principal de las tres variables. La correlación de cada una de estas variables con el nuevo índice es, respectivamente, de 0,56 (1), de 0,55 (2) y de -0,20 (3). Esencialmente,

esto nos lleva a concluir que las tres preguntas son, en realidad, parte de una realidad común (concretamente este indicador que optamos por llamar “índice de tolerancia sexual”). Para comodidad de la exposición hemos recodificado el índice en cinco grupos (1-5), utilizando como puntos de corte los quintiles de la distribución del índice original. La puntuación más alta (puntuaciones positivas) corresponde a los menos tolerantes en materia sexual y la más baja (puntuaciones negativas) a los más tolerantes.

Los datos resumidos en la tabla 7 muestran que el grupo más tolerante tiene una probabilidad de estar de acuerdo con la legalización de la prostitución 20 puntos porcentuales mayor (87,7%) que el grupo menos tolerante (68%). De igual modo, la propensión del grupo menos tolerante en lo sexual a oponerse a la legalización es 2,6 veces mayor que la del grupo más tolerante.

Tabla 7: Acuerdo con la legalización de la prostitución según los valores del índice de tolerancia sexual de las personas entrevistadas

La prostitución es inevitable y por tanto debería estar legalizada			
Índice de tolerancia sexual	Muy/bastante de acuerdo	Muy/bastante desacuerdo/ni uno ni otro	n
1 (mayor tolerancia)	87,7%	12,3%	219
2	81,1%	18,9%	371
3	73,5%	26,5%	302
4	79,1%	20,9%	402
5 (menor tolerancia)	68,0%	32,0%	128
Total	78,8%	21,2%	1422
$X^2=25,6$ $p<0,001$			
El índice se elabora con los componentes principales de los ítem número 2, 9 y 10 de la pregunta 67.: “Mientras no se haga daño a nadie, y se trate de adultos que consienten libremente, nadie tiene por qué decir qué es lo que se puede o no hacer en una relación sexual”; “Todo lo que pueda servir para mejorar las relaciones sexuales de los individuos es bueno”; “Algunas prácticas y comportamientos sexuales deberían estar legalmente prohibidos”.			
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 2738 del CIS de enero de 2008.			

Otras actitudes que podrían condicionar la opinión con respecto a la legalización de la prostitución no tienen ningún efecto. En par-

ticular, merece la pena destacar que una posible justificación “naturalista” de la prostitución parece ajena a la opinión pública española: la

frecuencia de actitudes favorables hacia la legalización es igual, en términos estadísticos, entre quienes creen que los hombres tienen mayor deseo sexual que las mujeres que entre quienes creen que es igual (o quienes creen que el deseo de las mujeres es mayor, una actitud más minoritaria)⁷. Este dato parece confirmar la sospecha, antes planteada, de las diferencias entre relación con el objeto. No es descabellado creer que la diferente consideración sobre el apetito y necesidades sexuales de hombres y mujeres afecte a las opiniones sobre la prostitución como práctica moralmente legítima; sin embargo, estas diferencias no encuentran plasmación en las opiniones sobre la legalización. En el mismo sentido, el nivel de actividad sexual no parece tener ninguna influencia importante en la actitud hacia la regulación de la prostitución, pues no hay diferencias significativas entre quienes tienen vida sexual muy activa, relativamente activa, más bien retraída o inexistente. Es cierto que las personas célibes son menos propensas que el resto a favorecer la legalización, pero la diferencia no es estadísticamente significativa.

De otro lado, y como era de esperar, el haber sido o no consumidor de prostitución sí condiciona la actitud hacia la regulación (tabla 8). Las cautelas lógicas han de ser anunciadas aquí, ya que es muy difícil, en realidad, valorar la demanda real de prostitución femenina; no hay duda de que las mediciones actuales ofrecen datos muy inferiores a la realidad de un negocio que, según varias estimaciones, descansa en el trabajo de unas 400.000 mujeres prostitutas. De acuerdo con los datos proporcionados por esta muestra de ciudadanos (que no es una encuesta indicada para medir fiablemente el consumo de prostitución, ni por su diseño ni por su tamaño), el 24,8% de los hombres y el 0,5% de las mujeres habrían pagado en alguna ocasión a cambio de tener sexo. Las personas entrevistadas que han consumido prostitución tienen una propensión significativamente mayor —trece puntos superior— a mostrarse de acuerdo con su inevitabilidad y su necesaria legalización. Casi todas las personas que han sido clientes de prostitución son hombres⁸.

Tabla 8: Acuerdo con la legalización de la prostitución según si se ha usado alguna vez ese servicio

La prostitución es inevitable y por tanto debería estar legalizada			
<i>Ha pagado alguna vez por mantener relaciones sexuales</i>	Muy/bastante de acuerdo	Muy/bastante desacuerdo/ni uno ni otro	n
No	76,5%	23,5%	1300
Sí	89,6%	10,4%	182
	78,1%	21,9%	1482
$\chi^2=15,8$ $p<0,001$			

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 2738 del CIS de enero de 2008.

Para finalizar, vamos a realizar un análisis multivariante (tabla 9). Este tipo de procedimientos vuelcan las diferentes variables explicativas que han podido ser examinadas de manera aislada en análisis bivariados sencillos (tablas 2 a 8), con el fin de identificar qué variables sobreviven con fuerza explicativa cuando son controladas por el efecto de otras variables potencialmente relevantes. Como se aprecia en

la tabla, se presentan de manera secuenciada tres modelos, que se diferencian en las variables explicativas que contienen: el primer modelo solo emplea indicadores sociodemográficos; el modelo 2 complementa al primero con la incorporación de la variable religiosa, además de nuestro indicador de tolerancia sexual; y el tercer modelo añade la pregunta que trata de medir el consumo de prostitución. La lectura

de estas tablas ha de centrarse realmente en dos aspectos: la significación de los coeficientes (se marcan en negrita aquellos que lo son), y el sentido de las relaciones (positivo o negativo). Los procedimientos de regresión con variables dicotómicas, como el presentado en la tabla 9, no permiten una interpretación directa e intuitiva de los coeficientes o de sus errores.

El análisis de regresión logística presentado en la tabla 9 confirma el perfil sociodemográfico de las personas que son favorables a la regularización: manteniendo lo demás constante, ser mujer, ser relativamente joven, o de edad avanzada (el cuadrado de la edad tiene un efecto significativo de signo opuesto al de la edad, lo que indica que a edades relativamente avanzadas el crecimiento de la actitud favorable se invierte), ser miembro de la clase obrera no cualificada o estar inactivo en el mercado laboral y ser de origen extranjero, todo ello reduce la probabilidad de apoyar la regularización. Cuando además se tienen en cuenta las actitudes religiosas y sobre la moral sexual (modelo 2), se comprueba que manteniendo constantes las características sociodemográficas de los individuos, la conformidad con la Iglesia y las actitudes intolerantes con respecto a la sexualidad incrementan de forma significativa la propensión a rechazar la regulación

de la prostitución. El modelo que completa las características demográficas con las actitudes es un modelo que determina considerablemente mejor los datos que el puramente sociodemográfico (el coeficiente de *McFadden* da una idea de ello). Resulta especialmente notable que el género sigue teniendo un papel explicativo en las actitudes hacia la prostitución incluso manteniendo constante la religiosidad, pues las mujeres son más religiosas que los hombres y el efecto de género podía deberse a esa característica. También es muy notable que los efectos de clase social persistan, aunque se debiliten, al tener en cuenta las actitudes morales, pues la clase obrera no cualificada tiene de hecho actitudes menos abiertas y más religiosas.

Si se completa el modelo explicativo con el consumo de prostitución (modelo 3), entonces el efecto del género desaparece. Es decir, manteniendo constante el haber consumido o no prostitución, la diferencia de actitudes hacia la prostitución entre hombres y mujeres deja de ser significativa, *ceteris paribus*. Naturalmente esto no significa que no exista un efecto del género, que creemos que está bien establecido, sino que dicho efecto se manifiesta a través de estilos de vida y pautas de conducta (las pocas mujeres incluidas en la muestra que sí han consumido prostitución, están a favor de legalizarla).

Tabla 9: La prostitución es inevitable y por tanto debería estar legalizada Análisis multivariante.

	Modelo 1			Modelo 2			Modelo 3		
	Coef	E.T.	p	Coef	E.T.	p	Coef	E.T.	p
MUJER	-0,368	0,143	0,01	-0,327	0,152	0,03	-0,193	0,161	0,23
EDAD	0,119	0,021	0,00	0,126	0,023	0,00	0,118	0,023	0,00
Edad cuadrado	-0,001	0,000	0,00	-0,001	0,000	0,00	-0,001	0,000	0,00
Directivos	-0,198	0,345	0,57	-0,276	0,369	0,45	-0,238	0,374	0,53
No manuales	-0,181	0,283	0,52	-0,227	0,302	0,45	-0,213	0,303	0,48
Manuales cualificado	-0,228	0,286	0,43	-0,251	0,307	0,41	-0,257	0,308	0,40
Manuales no cualificado	-0,803	0,311	0,01	-0,786	0,336	0,02	-0,721	0,340	0,03
Inactivos y nc	-0,581	0,289	0,04	-0,562	0,309	0,07	-0,516	0,310	<u>0,10</u>
Extranjero	-0,889	0,293	0,00	-0,718	0,310	0,02	-0,720	0,317	0,02

Menos de 2.000	-0,385	0,325	0,24	-0,310	0,342	0,36	-0,332	0,343	0,33
De 2.001 a 10.000	-0,548	0,258	0,03	-0,461	0,271	<u>0,09</u>	-0,489	0,273	<u>0,07</u>
De 10.001 a 50.000	-0,244	0,243	0,32	-0,081	0,256	0,75	-0,085	0,257	0,74
De 50.001 a 100.000	0,181	0,296	0,54	0,386	0,316	0,22	0,416	0,318	0,19
De 100.001 a 500.000	-0,217	0,247	0,38	-0,150	0,259	0,56	-0,115	0,260	0,66
De 500.001 a 1 Millón	0,21	0,363	0,56	0,415	0,390	0,29	0,352	0,391	0,37
Religioso				-0,588	0,176	0,00	-0,536	0,177	0,00
Índice tolerancia sexual				-0,294	0,066	0,00	-0,282	0,068	0,00
Ha pagado							0,755	0,291	0,01
Constante	-1,016	0,569	0,074	-0,284	0,611	0,216	-0,392	0,622	0,53
R ² de McFadden	5,9			15,6			19,1		
N	1502			1414			1398		

Coef: coeficientes de regresión, donde el signo indica si aumenta o disminuye el acuerdo con la legalización. E.T. error típico de los coeficientes estimados. P es la probabilidad de que se haya detectado el efecto por error bajo los supuestos normales del muestreo aleatorio. En negrita los casos tales que $p < 0,05$; subrayados aquellos tales que $0,05 < p < 0,1$.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio 2738 del CIS de enero de 2008.

CONCLUSIONES

Hace ya algunos años, y no sin cierta dosis de ironía, Maricel Chavarría apuntó a los procesos que pueden conducir a una legalización de la prostitución: la regulación contenta a todo el mundo (2007: 32). Ciertamente, felices con la medida serían empresarios, clientes y las llamadas prostitutas libres, pero también el Estado, el vecindario e, incluso, “aquellas mujeres que aún prefieren que su pareja tenga una prostituta a mano, pues de este modo siempre volverá al hogar”. La sociedad española, a pesar de las cautelas mencionadas a lo largo del trabajo, apoya también esta visión: todo parece apuntar a la existencia de un sólido apoyo a la legalización de la prostitución. Este apoyo no es, desde luego, uniforme, viéndose mermado en el caso de las mujeres, de algunos grupos de edad (jóvenes y mayores), de algunos sectores de clase social desfavorecidos y de los extranjeros. El apoyo está muy condicionado, además, por la religiosidad, la actitud tolerante hacia la sexualidad y la participación en el comercio sexual (otros rasgos del estilo de vida sexual y de pareja no resultan importantes). Nuestro análisis encuentra importantes continuidades

entre los datos ofrecidos por encuestas generalizables al conjunto de la población, y estudios anteriores parciales que abordaban también la pregunta de qué postura adoptan los españoles ante las diferentes opciones de política pública en este terreno.

Muchas son las preguntas que han de ser aún abordadas, y que dependen de mejores instrumentos de medida. Sería necesario un acercamiento más detallado para establecer posibles relaciones entre las actitudes hacia la legalización de la prostitución, y visiones dominantes sobre la sexualidad femenina, la persistencia del patriarcado, o la igualdad de género. Quizás una postura alejada de la prohibición y el castigo entronque con posturas liberales en relación con el control por parte de la mujer de su propio cuerpo. Tampoco sería descabellado proponer relaciones entre las ideas dominantes en relación con la violencia de género y las ideas asumidas en relación con la prostitución. Más aún, tal y como se ha discutido en este artículo, es necesario establecer distinciones entre las actitudes hacia la legalización de la prostitución y las actitudes hacia las mujeres (y hombres) que ejercen la prostitución. Obviamente, otra cuestión de la

máxima relevancia tiene que ver con las percepciones dominantes acerca del consumo de prostitución, cuestión que está cada vez más

asociada a una satisfactoria gestión pública de esta realidad.

NOTAS

1. Agradecemos los comentarios y sugerencias de los evaluadores anónimos.
2. La prostitución, naturalmente, no se restringe a la prostitución femenina; la existencia en España de un importante negocio en torno a la prostitución masculina está ya documentada (Salmerón et al, 2010); la prostitución, además, intersecciona con la identidad sexual. Los datos de encuesta, sin embargo, no permiten realmente distinguir entre estos tipos de prostitución y, por lo tanto, a partir de ahora nos ceñiremos al estudio de la modalidad más importante en términos numéricos.
3. Para una completa revisión, puede consultarse el informe de Brufao (2008: capítulo 4). Véase también el interesante trabajo de Villacampa y Torres (2013).
4. La referencia técnica a este estudio es: Estudio CIS #2738, de enero de 2008 sobre actitudes y prácticas sexuales. Algunos aspectos de esta encuesta han sido abordados en el libro de Ayuso y García (2014).
5. Pregunta 67 (sexto ítem de la pregunta); para una lectura rápida de la encuesta: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2720_2739/2738/e273800.html
6. La respuesta de los inactivos no es realmente sorprendente, pues concentra a muchos jóvenes, mujeres y personas mayores, que ya sabemos que son menos propensos a estar de más acuerdo con la legalización que el resto de la población.
7. La pregunta 54 del estudio Cis 2008 preguntaba sobre a quién le gusta más el sexo: el 52% respondió que a los hombres, el 40 % por igual a hombres y a mujeres, y únicamente el 6% a las mujeres.
8. No cabe duda que el mejor conocimiento de la demanda de prostitución es una asignatura pendiente en España. Resumiendo la literatura existente, parece que el cliente de prostitución responde a motivaciones muy diversas, que estas motivaciones varían notablemente en función de si se vive en un entorno rural o urbano, y, también, que puede estarse dando un resurgir del consumo de prostitución vinculado al desafío presentado a las masculinidades tradicionales. Este resurgir no puede ignorar la transformación de la demanda de prostitución, ligada a la incorporación masiva de mujeres extranjeras. Pueden consultarse los trabajos de Díez (2012) o López y Baringo (2007).

NOTA BIBLIOGRÁFICA

- AYUSO, L. y GARCÍA, L. 2014, *Los españoles y la sexualidad en el siglo XXI*, Cis, Madrid.
- BARREIRO, B. 2000, *Democracia y conflicto moral: la política del aborto en España e Italia*, Ediciones Istmo, Madrid.
- BRUFAO, P. 2008, *Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición*, Fundación Alternativas, Madrid.
- CALVO, K. 2003, "Actitudes sociales y homosexualidad en España" en *Sexualidades: diversidad y control social*, eds. O. Guasch Andreu & O. Viñuales Meléndez, Bellaterra, Barcelona. pp. 299-320.
- CHAVARRÍA, M. 2007, "La prostitución en la era de los nuevos feminismos: una sociedad confundida", *Hermes: pensamendu eta historia aldizkaria = revista de pensamiento e historia*, nº 23, pp. 30-32.
- COMAS, D. 2013, *Opiniones y Actitudes de los Estudiantes Madrileños ante la Prostitución*, Fundación Atenea, Madrid. Accesible en: <http://fundacionatenea.org/http://fundacionatenea.org/wp-content/uploads/2013/10/OPINIONES-Y-ACTITUDES-ESTUDIANTES-MADRILE%C3%91OS-PROSTITUCI%C3%93N.pdf> [consultado por última vez el día 24 de Febrero de 2015].
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. 2007, Acuerdo de la Comisión Mixta de los derechos de la mujer y de la igualdad de oportunidades por el que se aprueba el informe de la Ponencia sobre la situación actual de la prostitución

- en nuestro país. BOCG; Serie A, nº 379, de 24 de Mayo. Accesible en: http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CORT/BOCG/A/CG_A379.PDF [consultado por última vez el día 24 de Febrero de 2015].
- DÍEZ, E.J. 2012, “El papel de los hombres en la prostitución”, *Nuestra bandera: revista de debate político*, nº 232, pp. 39-54.
- ENGMAN, E. 2007, “Prostitución y tráfico de mujeres. Las actitudes en Suecia y las experiencias para combatirlo”, *Hermes: pentsamendu eta historia aldizkaria= revista de pensamiento e historia*, vol. 23, pp. 4-8.
- European Parliament 2012, “Gender Inequalities in the European Union”, *Flash Eurobarometer*, vol. 341.
- FOWLER, F. y COSENZA, C. 2008, “Writing effective questions”, *International handbook of survey methodology*, vol. 8, pp. 136-159.
- GARCÍA Vicente, L.M., BARAHONA GOMARIZ, M.J., HERAS VALLE, V.d.I. & CORCHADO CASTILLO, A. 2010, “Los estudiantes universitarios ante el fenómeno de la prostitución”, *Trabajo social hoy*, nº 59, pp. 7-24.
- GIMENO, B. 2012, *La prostitución: aportaciones para un debate abierto*. Bellaterra, Barcelona.
- JULIANO, D. 2003, “Prostitución: el modelo de control sexual femenino a partir de sus límites” en *Sociología de la Sexualidad*, eds. R. Osborne Verdugo & O. Guasch Andreu, CIS, Madrid, pp. 178-197.
- KOTSADAM, A. y Jakobsson, N. 2011, “Do laws affect attitudes? An assessment of the Norwegian prostitution law using longitudinal data”, *International Review of Law and Economics*, vol. 31, nº 2, pp. 103-115.
- KUOSMANEN, J. 2011, “Attitudes and perceptions about legislation prohibiting the purchase of sexual services in Sweden”, *European Journal of Social Work*, vol. 14, nº 2, pp. 247-263.
- LÓPEZ, R. y BARINGO, D. 2007, “Ciudad y prostitución heterosexual en España: el punto de vista del “cliente” masculino”, *Documentación social*, nº 144, pp. 59-74.
- MIGUEL, A.d. 2014, “La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana”, *Dilemata*, nº 16, pp. 7-30.
- MONTERO, J.R. y CALVO, K. 2005, “Valores y religiosidad” en *España: sociedad y política en perspectiva comparada: un análisis de la primera ola de la Encuesta Social Europea*, Tirant lo Blanch, pp. 147-170.
- OSBORNE, R. 2003, “La organización de la sexualidad en Occidente: el papel de la institución en la prostitución” en *Sexualidades: diversidad y control social*, eds. O. Guasch Andreu y O. Viñuales Meléndez, Bellaterra, Barcelona, pp. 235-258.
- REY, F. 2006, “La prostitución ante el derecho: problemas y perspectivas”, *Nuevas Políticas Públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, nº 2, pp. 97-119.
- SALMERÓN, P., BALLESTER ARNAL, R., GIL, M.D., GIMÉNEZ GARCÍA, C. y GIL JULIÁ, B. 2010, “Trabajadores masculinos del sexo: datos sociodemográficos, historia sexual y realidad profesional”, *Fòrum de Recerca*, nº 15, pp. 383-396.
- SCHMITT, S., EUCHNER, E. Y PREIDEL, C. 2013, “Regulating prostitution and same-sex marriage in Italy and Spain: the interplay of political and societal veto players in two catholic societies”, *Journal of European Public Policy*, vol. 20, nº 3, pp. 425-441.
- SIMÓN, P. 2012, *Por qué legalizar la prostitución es mala idea. Politikón*. Accesible en: <http://politikon.es/2012/07/30/por-que-legalizar-la-prostitucion-es-mala-idea/> [[consultado por última vez el día 24 de Febrero de 2015].
- STYCHIN, C.F. 1995, *Law's desire: Sexuality and the limits of justice*, Psychology Press.
- TAMARIT, J.M. 2007, “Regular la prostitución: razones y retos”, *Hermes: pentsamendu eta historia aldizkaria = revista de pensamiento e historia*, nº 23, pp. 10-16.
- VALOR-SEGURA, I., EXPÓSITO, F. y MORALES, M.C.M. 2011, “Attitudes toward prostitution: is it an ideological issue?”, *The European journal of psychology applied to legal context*, vol. 3, nº 2, pp. 159-176.
- VILLACAMPA, C. y TORRES, N. 2013, “Políticas criminalizadoras de la prostitución en España: Efectos sobre las trabajadoras sexuales”, *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, nº 15.